

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N.º:	3126
Radicado:	7600131100122018-00039-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL (REVISION)
Demandante:	AZUL CANELA
Interdicto(a):	OTILIA BALANTA
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Teniendo en cuenta que, una vez revisado el expediente se tiene que no hay pruebas pendientes por practicar, configurándose así los presupuestos a los que se refiere el numeral 2º del Art. 278 del Código General del Proceso, el Despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA una vez ejecutoriado este auto.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f387f06428676df2fbafe141c683ee796eaf173754b93ae6ccc88da0f37fad**

Documento generado en 09/12/2022 01:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>